

DIRECTOR
Juan Zorrilla de San Martín

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION | CALLE CRISTO NÚMERO 166

EL BIEN

“Nuestra victoria es nuestra fe” 1.º Joan 5, 4.

ALMANAQUE

Hoy Sábado 29-Santo Tomás Cantuariense, 362 días transcurridos faltando 3 para fin de año.
Luna cuarto creciente (2.º dia).
Sale el sol á las 4 y 50 y entra á las 7 y 10

EL BIEN

MONTEVIDEO, 29 DE DICIEMBRE DE 1900

NOTAS DEL DIA

El puerto

Ayer de 9 á 11 de la mañana se reunieron en el ministerio de Fomento las comisiones técnicas y financieras de estudio del puerto bajo la presidencia del señor ministro de Fomento. Se dí cuenta de una propuesta de la casa Alard y se siguió discutiendo con animación el informe.

Aún no se ha recibido contestación de Fransia sobre la ratificación pedida de los poderes del representante de la casa Schneider, señor A. Chabrière.

Hoy á la misma hora volverán á reunirse.

Banco de la República

Se hacen los más favorables cálculos sobre el resultado de las utilidades del Banco de la República en el año corriente.

Se asegura que en el balance de fin de año se hará constar utilidades de más de 8000 pesos sobre el monto de las del año anterior.

La memoria que se presentará será muy interesante haciéndole un estudio general de la situación comercial del país y de las causas que han influido para que las utilidades del Banco no sean aún mayores que las que se anuncian.

Viaje á la isla de Flores

Hoy se efectuará el proyectado viaje á la isla de Flores, con el fin de dar cuenta de las mejoras realizadas en el latifazto.

Al paese asistimos, como se ha dicho, el señor ministro de Gobierno, el Consejo de Higiene y los representantes de los diarios de la capital.

La hora de partida del mueble de la Capitana, ha quedado señalada para las 6 a.m.

Agradecemos la invitación que se nos ha enviado.

La actitud del emperador de Alemania

La actitud alarmada recientemente por el emperador de Alemania para con el Presidente Krüger, ha sido comentada, naturalmente, por toda la prensa europea. Nuestros últimos cambios nos permiten dar á conocer los lectores de EL BIEN que las relaciones entre Alemania y Francia están en su punto de máxima tensión, tal y como oímos por la prensa.

Nadie es que la prensa inglesa muestre su recogimiento ante la conducta del emperador Guillelmo II.

El Daily Graphics, confundiendo á Europa con Guillermo II, dice: Mr. Krüger no ha tenido mucha que esperar para convencerse de que Francia no es Europa.

El Daily News, indica con bastante claridad que alguien ha vendido, el derecho y la justicia por un plato de lechazo, y dice que la política de Alemania tiene por base los intereses alemanes. «La decisión del emperador de Alemania —seá— seguramente considerada como indicación de que ha mejorado las relaciones entre Alemania y Inglaterra, pero la actitud de Guillermo II, sigue únicamente á sus simpatías británicas.

El Standard, responde á la promulgación del convenio de Haynau en Francia desatando la teoría de que el arbitraje entre dos naciones no cabe en lo posible sino antes de la ruptura de hostilidades.

Como síntoma del espíritu que anima á la prensa francesa, haremos notar que todos los periódicos, con más ó menos dureza, aprovechan el acto de Guillermo II, que tan gran resonancia ha tenido en Francia.

La Echo de París opina que Guillermo II acaba de colocarse por debajo del firmamento de los soberanos de Europa al mostrarse insuperable con un pueblo cuya energía en defensa su independencia aprobó el emperador en un telegrama, célebre, y termina deduciendo que el emperador real no es ya el emperador.

El Edinburg Daily Mail califica de cobardía desonesta el acto de negarse á recibir al señor Krüger, y recuerda las declaraciones de desinterés político con las que el emperador afirmó que el convenio anglo alemán no tenía por objeto ninguna intención. Deduce el citado periódico que los hechos de Guillermo II desmienten por entero sus palabras.

El resto de los periódicos en Francia no disieren de los anteriores.

Todos los diarios, como buscando el contraste, reproducen también el telegrama caballeco enviado por Guillermo II al Krüger el 3 de Enero de 1869, para felicitarle por la energía con que había sofocado la intentona de Jameson para sublevar los *soldados* y apoderarse del Transval.

Dicho famoso telegrama dice así:

«Presidente Krüger.—Pretoria.

Un felicitó sinceramente porque sólo con vuestro pueblo y sin ayuda de las potencias amigas, ni más auxilio que el de vuestras propias fuerzas para combatir á las potencias que han invadido vuestro territorio como pertubadores de la paz, habéis logrado restablecer la situación pacífica, y protegido vuestro país contra los ataques del exterior. —Guillermo II».

Heroísmo cristiano

Traducidos de un diario italiano recibido por nosotros ayer:

«La ley de la vida suele ser la ley de los contrastes. Acabo de saber que Sor Ángela, á quien cuadra perfectamente el nombre, tan conocida en estas Misiones católicas (el hecho es reciente) en la América Septentrional, y tan amada de los pobres enfermos y de los niños abandonados, ha pasado á mejor vida: ¿quién cómo? En medio de los accesos de la rabia?

Murió siempre horrible; pero en este caso enviable, como val á ver.

Unos cuarenta días hace que nuestra angelical religiosa iba á una gira campesina con una muy numerosa división de esas pobres criaturas, á las que abandonaron estos salvajes.

La alegría se reflejaba en las alegrias y sonrisas fraternales, de aquellas criaturas, que no tenían más madre en el cielo, que á Sor Ángela: la seguían, ó precedían, ó rodeaban, cantando, juguetando, hablando todas á un tiempo, disputándose sus caricias y no cansándose de llamarla á la maravilla.

Sor Ángela propuso la multiplicada confirmación de sus afectos materiales para con aquella numerosa gente que Dios le había dado, con tanta mas complacencia, cuanto ese hermoso título se podía conciliar en ella con las prerrogativas de su amada pureza.

Al fin del camino en que se encontraban viviébase un bosquecillo! Sor Ángela propuso un premio para las que á todo correr llegaran más pronto á tomar aquellas posiciones. Aceptan el desafío con regocijo alzadora. M... M... á la mitad del camino, hé aquí que del mismo bosque avanza á todo correr, contra la infantil tropa un enorme perro de apagados ojos y bocas cubiertas de amillentada blanca. Unos campistas, armados de escopetas, corrían detrás de él, gritando desafiadamente: ¡Qué rabia!

El perro se dirigía á las niñas, y Sor Ángela, con la rapidez del relámpago, se interpone entre el perro y las niñas, gritándoles: ¡Vivid!

Y mientras esto dice, y las niñas desparecedas retroceden y se dispersan, Sor Ángela entra en su brazo, hacia el rabioso animal, que hace presa en él con más de 20 profundas mordeduras.

Sor Ángela no aparta aquel cabro precioso de aquella famuenda boca, hasta que, volviendo la vista atrás, se cerciora de que todas sus niñas habían desaparecido.

A los cuarenta días Sor Ángela muere, como hemos dicho.

El banquete á Mons. Luque

Los amigos de Monseñor Luque ofrecerán éste un modesto almuerzo en el Club Católico, en celebración de sus bodas de plata, el domingo 30 del corriente.

Las personas que deseen adherirse á esa manifestación de respeto y de afecto, pueden hacerlo hasta el sábado 29, en la secretaría del Club Católico. —La comisión organizadora.

En la secretaría de Hacienda

VUELTA Á LAS PREFERENCIAS

Ayer un co-egre exclusivamente, publicó una resolución del ministerio de Hacienda, en el asunto de la sucesión de dos Toms Walker sobre el cargo de excedente de los derechos pagos por piebla y arena y que asciende, según su resultado, á 15.723.04.

Eos derechos á los efectos de la ley de 19 de Mayo del corriente año, serán encontrados con los que debe abonar la mencionada sucesión por exportación de piedra y arena, única y exclusivamente extraída de su propiedad.

Ahora bien, es esta una resolución que la secretaría de Hacienda debió dar á la prensa en general como es deber, pero, lamentablemente, se ha dejado de publicar la noticia.

Se agradece á los señores que, para el servicio de la Aguda á la torre, se vino la campana al suelo, hundiéndose poco menos que hasta el misérabil níquel de la tierra.

Ha de permitirnos que declaremos que el presidente de la Aguda no tiene el honor de ser el que más aprecia la labor de su sucesor.

Ignoramos si esta vez, como ocurrió en el año anterior, la sucesión de la Aguda se ha decretado con otra disposición gubernativa, la parte interesada habrá tenido la información de la Aguda, y el directorio de la Aguda, que se han apreciado lectores. Dió, al efecto, la noticia de que, mientras subían la campana mayor de la Aguda á la torre, se vino la campana al suelo, hundiéndose poco menos que hasta el misérabil níquel de la tierra.

Ha de permitirnos que declaremos que el presidente de la Aguda no tiene el honor de ser el que más aprecia la labor de su sucesor.

Otro diario habla con el presidente de la Aguda, y el directorio de la Aguda, que se han apreciado lectores.

Esperamos que se tomarán las disposiciones necesarias á objeto de que no se repitan estos hechos. Que cuestionarse de noticias el señor ministro y su oficial mayor, ya que á lo desease, se dé á quien prefiera nadie más importante; pero en las resoluciones oficiales no tienen derecho hacerlo y esto es lo que motiva estas fiacas que esperamos serán tomadas en cuenta por quien corresponda.

El primero de año
EN LA CAPILLA DE LOURDES

En celebración del primer día del año, el domingo 1 de Enero, en la elegante Capilla de Nuestra Señora de Lourdes, se ha oficiado misa por un coto de diez mil personas que se congregó en la Iglesia de Santa Rosa Aguirre, María Luisa Gondoy, María Sacarré, María Meri, Valentín Desma, Irene Espejo, Eulalia Fernández y otras.

El coto es completo como pocas veces se ha visto aquí y lo forman sacerdotes, contratistas, temores y bajos.

Acompañan en el armonium el Rvdo. Padre Díez y se cantará la hermosa misa de Stéphane.

Popitas de oro

TRADUCIDO DEL FRANCÉS PARA EL BIEN

Una lección de filosofía

Hoy se la pediremos á LA CASA DE PESCAR

Creo que es Meliére el que dijo un día, viendo un mendigo que se enorgullece, y que se acuerda de mí: «Dios mío, abúnde va á merecer el orgullo?»

Que el orgullo se mete hasta en los harapos del pobre, se comprende: el *bonheur* á la vista, que tanto para escuchar las saludables enseñanzas del distinguido sacerdote como para recibir el adorable cuerpo del Divino Redentor, el señor conoció, se hará un deber en conciencia á los padres para los que le invita en forma especial, y de esa manera se dará en la augusta del Señor encontró el obsequio.

Otro diario transcribió con toda resolución nuestros informes.

No obstante los augurios que nos hizo «El Día», hasta los propios vecinos de la Aguda, suscriptores de EL BIEN, se tragaron la noticia.

Dijo el directorio de la Aguda que, cuando se dieron cuenta de que se estaban nadando las personas que se congregaron en la Aguda, se dieron cuenta de que se estaban nadando las personas que se congregaron en la Aguda.

Bueno y aquí punto final. Nos resta ahora confrontar con las víctimas y pedir disculpas á los que se costearon hasta la arena la calidad, ya en tránsito imponiéndole un suave desembolso, ya á pie desafando las incomodidades del excesivo calor.

Acompañan en el armonium el Rvdo. Padre Díez y se cantará la hermosa misa de Stéphane.

Círculo Católico de Obreros

Circula entre los socios de este centro la siguiente invitación:

Hoy Montevideo, Diciembre de 1900.

Yo soy el que dijiste que iba á ser.

El directorio que tengo el honor de presidir, en su programa de homenajes á Jesucristo Redentor, ha resuelto celebrar el día que tiene lugar en los días 29, 30 y 31 del corriente á las 8 y 1/2 de la noche, durante el culto de P. Dame, S. J. dada conferencia en el local de este Círculo, calle Minas, 240, para año 1901, fin de año, en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción, á quien se dedica el día 8 de diciembre, se dará en la Iglesia de las 7, saliendo de la casa con dirección al centro. Por otra parte, se tarde, estuvieron algunos amigos de nuestra Sociedad de Iniciación Domiciliaria, oficina de la Dirección General de Impuestos Directos, que han entregado á la Comisión Financiera depositó en el Banco de la República en custodia, y con destino al fondo aplicado á la obra del pueblo de Montevideo, el ejército, 35, de 5000 libras esterlinas, que hace un total de 10000 libras esterlinas (ciento noventa mil libras esterlinas), ó sea \$ 893.000 (ochocientos noventa y tres mil pesos).

Otro diario transcribió con toda resolución nuestros informes.

No obstante los augurios que nos hizo «El Día», hasta los propios vecinos de la Aguda, suscriptores de EL BIEN, se tragaron la noticia.

Dijo el directorio de la Aguda que, cuando se dieron cuenta de que se estaban nadando las personas que se congregaron en la Aguda, se dieron cuenta de que se estaban nadando las personas que se congregaron en la Aguda.

Bueno y aquí punto final. Nos resta ahora confrontar con las víctimas y pedir disculpas á los que se costearon hasta la arena la calidad, ya en tránsito imponiéndole un suave desembolso, ya á pie desafando las incomodidades del excesivo calor.

Acompañan en el armonium el Rvdo. Padre Díez y se cantará la hermosa misa de Stéphane.

SANTIFICACION

Del primer día del siglo XX

Indulgencia plenaria

El Excmo. y Rvmo. sacerdote Arzobispo Monseñor doctor don Mariano Soler ha dispuesto que se lleve á conocimiento de los señores Curas Párrocos y sacerdotes de las iglesias y fieles, que Su Santidad León XIII por decreto de la Sagrada Congregación de las Indulgencias y SS. Reliquias de fecha 13 de Noviembre último, ha concedido que todos los que se acuerden de la misa de oficio y de la indulgencia plena, en el año de 1900, en la solemnidad de la Asunción de Ntra. Sra. Ricardo Isasa, Obispo Titular de Antequera y Auxiliar de esta Arquidiócesis.

Se suplica la asistencia de los fieles, pues en dichos actos nos dirijirá su amabilidad.

Y es así: es este abusivo es casi un *erásticu penitentia*, y muchas veces pueden hacerlo algunas observaciones, para que nuestros trabajos en pie de rey, se vean coronados del éxito.

El director.

La fiesta del Velódromo

SU RESULTADO

Montevideo, Diciembre 18 de 1900.

Sra. Julia Labandera, presidenta de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul del Cordon.

Muy apreciada señora:

El directorio que tengo el honor de presidir,

en su programa de homenajes á Jesucristo Redentor, ha resuelto celebrar el día que tiene lugar en la Capilla de la Catedral, tendrá lugar la misa y comunión mensual del Coro de la Catedral, el 1 de Enero de 1901, en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, calle Minas, 240, para año 1901, fin de año, en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción.

La festividad de la Virgen de la Inmaculada Concepción, que tanto ha hecho para difundir la devoción de la Virgen María, se celebra el 8 de Diciembre.

La Asociación de los Industriales de Francia, que tanto ha hecho para difundir la devoción de la Virgen María, se celebra el 8 de D

Jueves 29 de Diciembre de 1900

EL BIEN

100 id. por J. Vasconcelos & B., y Mendo
20 id. por L. Ues & H. Gilguera (hijo) 20 id.
& A. Martínez 8 id.
Del Salto—por H. Gómez Belau 17
bolitas por J. Tordera & N. Duran. Vidal 12
id por A. y M. A. 12, y León 12, Dutra 25 id
por J. Lloveras & M. Allende 18 id.
Del Bahadur de Rocha 14 A. González & hi-
jos 12, Gómez 14, H. Gómez 7 id, por S. Casal
12, Colocchies 10 id, por M. Obaldé 4, Be-
randi 15 id.

De Tamboré—por F. Herrero & M. Allende
66 bolitas por V. Perdomo & A. Bonilla 19 id.
por B. López & Matías 15 id, por G. Gar-
cia 11 id, E. García 27 id, por R. Riva &
L. Salgado 12 id, por Escobal Hino & S. y B.
y Balpardo 42 id.

Tirigas—Entraron 655 bolitas. El mercado de
este cereal no ha modificado en nada su situación
siendo muy escasas las operaciones reali-
zadas ayer mañana.

Los precios se fijaron de \$ 2.60 a 2.65
los granos buenos del interior.

Procedentes de Rosario se vendieron 220
bolitas a \$ 2.75, y 800 de la Colonia a 2.60
por los 100 kilos sin bolita.

Tritos nuevo—Fueron puestos en venta hoy
dos pequeñas lotas de trigo nuevo, los cuales
después de ser examinados resultaron ser de
clase muy inferior, por cuya razón los moline-
ros no hicieron oferta.

La opinión general por el momento que es-
taño los trigos serán de clase más inferior
que el paízo, a juzgar por las muestras que
hasta ahora se han visto.

Malo—Por ferrocarril llegaron 622 bolitas y
1385 por vía fluvial.

Este grano se mantiene a \$ 3.00 con bolas
grandes comunes.

OTROS PRODUCTOS

Cebada paloma, los 100 k. de \$ Nominal
Ident. criolla... \$ Nominal

Jugo limpio... \$ 1.55 a 1.60

Grana... \$ 1.55 a 1.60

Afrecho según
procedencia... \$ 1.60 a 1.65

Afrechillo... \$ 1.35 a 1.40

Almidón superior
según estación... \$ 2.00 a 2.20

Ident. mezcla... \$ 1.20 a 1.30

Pasto cuchilla su-
perior... \$ 0.90 a 1.00

Pasto para expor-
tar con fardos
chicos... No hay

Pasta fardos... No hay

Palangre y loro
(paño)... \$ 1.00 a 1.10

Portones maneca 10 k... Nominal

Id otras clases y
colores... Nominal

Id blancos chicos... Nominal

Man... \$ 0.45 a 0.50

Papas para con-
sumo buenas... Nominal

Estopa de lino... No fija y

Alpiste limpio... Nominal

Lino limpio... \$ 0.50 a 0.52

Semilla de nabo... \$ 0.22 a 0.32

Paja de escoba
buena... metro... \$ 1.00 a 1.10

Entrada y venta de ganado le Tableta
Pastusas, Diciembre 28 de 1900.

De Montevideo: 25 vacas remitidas por Agua-
tin Stula y vendidas por el mismo sin precio,
cabeza buena criolla, para abasto.

De Flores: 6 vacas remitidas por Touig y
Núñez y vendidas por Cubelo y Bidart a \$ 11,
cabeza buena criolla, para abasto.

De San José: 3 vacas y 15 terneros remitidos
por Tomás Diaz y vendidos por comisión sin
precio, carne buena criolla, para abasto.

De Maldonado: 11 vacas remitidas por Cirilo
Abreu y vendidas por el mismo sin precio, car-
ne buena criolla, para abasto.

De Treinta y Tres: 95 vacas remitidas por
Manuel Beloqui y vanillas por Julián Benítez
a \$ 11 1/2 id, carne gorda criolla, para sa-
deros.

De Durazno: 175 novillos y 60 vacas remi-
tidas por Gabriel Silveira y vendidas por Julián
Benítez a \$ 17 1/2 id y 12 1/2 v., carne bu-
ena mestiza criolla, para abasto.

De Florida: 177 vacas remitidas por Lino
Silveira y vendidas por Silveira Arcocena y Ha-
ro, a \$ 12 carne buena criolla, para abasto y
saladeros.

De Florida: 4 novillos y 3 vacas, remitidas
por Andrés Barceló y vendidas por Cubelo y
Bidart, a \$ 11 1/2 id y 11 v., carne buena criolla,
para interior.

De San José: 122 novillos remitidos por Del-
fino Reyes y vendidos por Sosa y Abracon a
\$ 17 carne buena mestiza, para abasto y sa-
deros.

De Soriano: 247 novillos y 1 vaca remitidas
por Isidoro Arbenz y vendidas por Cubelo y
Bidart a \$ 17 1/2 id y 14 1/2 v., carne bu-
ena mestiza abasto y saladero.

De San José: 88 novillos y 1 vaca remitidas
por Francisco Echevarría y vendidas por Sosa y
Abracon a \$ 20 3/4 id y 15 1/2 v., carne bu-
ena mestiza abasto y saladero.

De Flores: 61 novillos y 155 vacas remitidas
por Hugo Tideman y vendidas por Silveira
Arcocena y Haro a \$ 20 n., 13 y 15 v., carne
buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 85 novillos 3 vacas remitidas
por Salvador Chinchilla y vendidas por Vi-
lalba Apetegui y Palau a \$ 10 1/2 id, 13 v.,
carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Minas: 215 novillos remitidos por José
M. Rodríguez y vendidos por S. Pérez a \$ 10
id y 9 1/2 v., carne gorda remitida por
S. Pérez.

De San José: 152 novillos remitidos por Pe-
dro Apetegui y vendidos por Amespíl y Cuadra
a \$ 10 carne buena, mestiza, para saladeros.

De Flores: 6 vacas remitidas por Melito
Obregón y vendidas por F. Rodríguez a \$ 13,
carne buena criolla, para abasto.

De San José: 3 vacas remitidas por Félix
M. Sienra y vendidas por Silveira Arcocena y
Haro a \$ 14 1/2 id, carne buena, criolla, para
abasto.

De Treinta y Tres: 46 novillos remitidos por
Manuel Beloqui y vendidos por Juan Benítez
a \$ 17, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 10 vacas remitidas por Juan
Irueta Goyena y vendidas por Viuda Apete-
gui y Palau a \$ 11 3/4, carne buena, criolla,
para interior.

De Minas: 1 vaca remitida por Ignacio Men-
dez y vendida por el mismo sin precio, carne
buena, criolla, para interior.

De Rio Negro: 34 novillos, remitidos por
Francisco Silveira y vendidos por Lizárrazu y

Vapores de ultramar esperados
en Diciembre

Nombre Nacional Fecha Procedencias

Bolivia... Ingles... 29 Ambros y cas.
Napón... aleman... 29 Hamburgo y cas.
Lyonia... Ingles... 29 New York
Carolina... frances... 29 Bruselas y escala
Montevideo... Ingles... 29 Génova y escala
George... Ingles... 29 Italia y escala
Italiano... 29 Génova y escala
Latini... 29 Valparaíso y escala
Quintas... italiano... 29 Génova y escala
Santos... aleman... 29 Hamburgo y escala
España... frances... 29 Santander y escala
Cidade... 29 Estocolmo y escala
Lyonia... 29 Nueva York
Equer... Ingles... 31 Ambros
Javer... español... 30 Génova y escala
Oblis... frances... 30 Marsella y escala

Vapores a nitrar para ultramar en
Diciembre

Nombre Nacional Fecha Dicimbro

Entia Rica... frances... 29 Hamburgo y escala
Corrientes... aleman... 29 Hamburgo y escala
C. de Génova... italiano... 29 Génova y escala

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez,
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don Teodoro Gómez Arriola, fallecido a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos a su favor, ante este Juzgado a diez días de la
fecha de su muerte, en forma de liquidación de
los bienes que quedaron en su poder, en la forma
que establece la legislación procesal, en el término
de diez días, a contar desde la fecha de su muerte.

EDICIO.—Por disposición del señor Justo Letrado de
la Civil de segundo turno, doctor don Francisco Gómez
se hace saber al público la apertura de la suscri-
pción de don José Agustín Gambaro, ciudadano a
este país, para el pago de su deuda, con derecho a los bienes
devidos